MONTEVIDEO — Jueves 28 de Setiembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,867

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.60 mensuales para la República Argentina, $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; $ 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interes público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indefinidamente en una [illegible] de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . Señores Aubert Fairch y Ca., rue de Provence núm. 34.
» Lóndres . . . . A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité [illegible] (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas [illegible] Telegram Company Limited, Lóndres

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, Setiembre 27—Noticias telegráficas de orígen inglés, aseguran que el enviado especial de Francia en Bangkok, señor Le Myre de Vilers, tropieza con serias dificultades con el gobierno de Siam, respecto á la ejecucion de las cláusulas del ultimatum.

MADRID, 27—A consecuencia de una caida, el presidente del consejo, señor Sagasta, fracturóse el peroné.

Los médicos aseguran que el señor Sagasta curaráse en breve.

BUDAPEST, 27—En un informe que acaba de publicar el doctor Wekerlé, presidente del consejo de ministros de Hungria, establece y hace resaltar los excelentes resultados financieros del ejercicio que acaba de terminar.

ROMA, 27—El rey Umberto ha condecorado al rey Guillermo de Wurtemberg, con la órden de la Annunciatta.

ROMA, 28 (tarde)—Desmiéntense todos los rumores de crisis ministerial que habian corrido. El señor procurador general señor Arno, ha sido nombrado ministro de Justicia, en reemplazo del señor Santa Maria.

PALERMO, 28 (tarde)—Produjéronse durante las últimas 24 horas, once defunciones de cólera.

LIVORNO, 28 (tarde)—Durante las últimas 24 horas, produjéronse dos defunciones de cólera.

La epidemia tiende á desaparecer.

MADRID, 28 (tarde)—El rey niño Alfonso XIII y la reina regente, han vuelto á Madrid de regreso de San Sebastian.

HAMBURGO, 28 (tarde)—En un gran discurso que pronunció hoy en esta capital el primer ministro señor Gladstone, ha declarado que hará pasar el home rule, apesar de la oposicion de la Cámara de los Lores.

RIO JANEIRO, 28—La Bolsa permanece aun desolada desde hace muchos dias.

Via Galveston

LONDRES, 26—Los nihilistas de aquí han publicado un manifiesto convocatorio dirigido á los anarquistas y socialistas franceses, para que no tomen parte en las fiestas franco rusas que se celebren con motivo de la visita de la escuadra rusa á Tolon.

Los oficiales rusos dicen que este manifiesto debe considerarse como un deseo de hacer cómplice al czar en el degüello del pueblo.

ROMA, 23—El papa ha aplazado indefinidamente la terminacion de la enciclica que pensaba lanzar, tratando de las cuestiones sociales.

VIENA, 25—El doctor Adler, jefe de los separatistas austriacos, ha declarado que los anarquistas de Austria no tienen nada que ver con el partido que dirige.

LONDRES, 26—El conde Tornirili Brusati de Vergirio, embajador italiano en la Gran Bretaña, ha presentado su renuncia, alegando como motivos que la amonestacion que le ha sido dirigida por el Gobierno de Italia, ha alentado á los diarios italianos y alemanes para atacar inmediatamente la importancia del anuncio hecho por el embajador, consistente en que la escuadra inglesa del Mediterráneo permaneceria en las aguas italianas desde el 11 de Octubre hasta el 21 del mismo mes, interpretando esta atencion como una respuesta á la demostracion ruso-francesa en Tolon y profetizando que Inglaterra está á punto de unirse á la triple alianza.

PARIS, 26—Telegramas procedentes de San Petersburgo, confirman la noticia de la pérdida del monitor *Roosalka* con toda la tripulacion, en el golfo de *Finlandia*.

El presidente Carnot ha telegrafiado al czar, manifestándole su pesar por tan dolorosa desgracia.

HAMBURGO, 26—El doctor Reinacke, empleado de la oficina de sanidad, defiende al departamento de Higiene de los cargos que se le han hecho por haber suprimido las primeras noticias sobre el cólera, y agrega que los empleados creian que se podian publicar sin causar alarmas generales.

NUEVA YORK, 26—La plata ha cerrado en Lóndres á 33 7/8 peniques y en Nueva York á 74 3/4 centavos.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Setiembre 28 (11.40 a. m.)—El gobierno expidió un decreto acordando diariamente por prest y rancho de la guardia nacional movilizada en la capital de 3 pesos á jefes, 2 pesos á oficiales y uno á cada individuo de tropa.

El pago verificaráse en tabla y mano propia.

—El gobernador de Salta, Leguizamon, comunica al Gobierno haber organizado la guardia nacional y enviado 1.000 hombres armados á la frontera de Tucuman.

Agrega que en Salta y Jujuy todavia no estalló la revolucion.

Telegramas oficiales de Santiago del Estero dicen que el coronel Bravo acompañado del mayor Espina, capitanes Salinas y Bravo, tenientes Cáceres, Martinez, Racol y mas 68 soldados del batallon once de línea encuéntranse en la estacion Frias, donde esperan órdenes del general Bosch.

Agrega el despacho que esa provincia está completamente tranquila.

En campaña se dice que hay pequeños grupos armados, los cuales disolveránse, pues hase mandado gente en su persecucion.

—En el vapor de sanidad *Jenner* desembarcaron hoy á primera hora los cadáveres de los maquinistas Julio Guillot, Cayetano Pittaluga, Alfredo Estavit, víctimas del incidente ocurrido anteayer en la rada abordo de la torpedera *Murature*.

—El interventor de La Plata nombró ayer encargados para Consejos Escolares de campaña y jueces de paz en comision para esa ciudad.

Con estos nombramientos queda completa la designacion de autoridades de la provincia.

El mismo interventor nombró intendente general de la casa de gobierno á José Maria Urien.

—El ex tesorero del Banco Hipotecario, Jorge Wilkes, publica una carta en *La Prensa* diciendo que no es cierto, como afirma el presidente del Banco, señor Chas, que en la tesorería en lugar de valores ó dinero solo hubiésese hallado en caja vales de personas desconocidas ó irresponsables.

En el balance de tesorería que hízole á su sucesor Gerónimo Serna, figura la suma de 16 millones 309 mil pesos en valores ó dinero.

—El Senado en sesion de anoche declaró libres de derechos de importacion los libros impresos encuadernados en pasta.

—La compañía de Vico suspende la temporada, hasta que la situacion del país no vuelva á su estado normal.

Va entretanto al teatro Solís de Montevideo.

Cuando vuelva, reanudará el abono.

La comision directiva del Colegio Nacional de escribanos presentóse al gobierno pidiendo exonéreseles á los escribanos de registro de la capital del servicio de la Guardia Nacional.

—Dejáronse ayer en cuarentena los vapores *Dom Pedro, Villa de Buenos Aires, Ciudad de Santander*.

Mañana se pone en libre plática al *Orione*.

—Se ha comprobado que en el túnel de aguas corrientes, situado en Palermo Chico, habíanse enterrado 500 caballos.

La comision nombrada procedió á la extraccion de las osamentas, incinerándolas y clausurando los desagües de las aguas corrientes.

La comision dice que el enterramiento de caballos, hízose por órden de la policía.

La paralizacion de los negocios fué extramadamente notable ayer.

Ha sido sin duda el peor de los dias transcurridos, porque todo el comercio abstúvose de realizar operaciones, guardando una prudente espectativa.

El crédito público nacional pagará desde el 1.º al 10 del entrante un servicio de empréstito interno de 1891 á 1892 y del 15 al 20 la renta de la deuda municipal de 1882 y 1884, y certificados de oro del Banco Hipotecario Nacional.

—Hoy á las cinco de la tarde inhumaránse los restos de Julio Gallot que murió abordo de la torpedera *Murature*.

—El diario *El Pabellon Argentino* suspendió su publicacion hasta que disuélvase la guardia nacional.

—Falleció Nicanora Nogueras de Gil.

—Continúa muy concurrida la legacion oriental por compatriotas que van á sacar papeletas.

El ministro Frias cóbrales cuatro pesos papel por cada una, esto es al tipo del oro al 200 %. Además en vista de la situacion de muchos de ellos, ordenó expendiéranse gratis.

Esta actitud es favorablemente comentada hoy.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 28 (10.45 a. m.)—Levántanse suscriciones para las víctimas de Santa Fé.

—Las provincias cuyanas siguen tranquilas, lo mismo que esta capital.

—Por el ministerio de la Guerra dictóse ayer el siguiente decreto:

Siendo necesario proveer el racionamiento de la guardia nacional movilizada en esta capital, decrétase: Acuérdaseles diariamente por prest y rancho 3 pesos á los jefes, 2 á los oficiales y 1 á los individuos de tropa.

—Fueron desembarcados hoy los cadáveres de las víctimas de los incidentes de la *Murature*.

—Anoche produjóse un principio de incendio en el bazar de Fermin Descamps, situado en la calle Moreno número 677, siendo pronto sofocado.

—El interventor Lopez continúa su tarea en La Plata sin estorbo.

—Tiempo frio.

BUENOS AIRES, 28—(1.25 p.m.)—Sigue la paralizacion en los negocios.

—Dícese que la filoxera apareció en unos viñedos en la costa del arroyo San Francisco.

—*Tribuna* continúa aconsejando á los ciudadanos á ayudar al gobierno en la pacificacion rápida de esta República.

Tropas de Arredondo, de Levalle y Bosch dirígense sobre Santa Fé.

—El Senado pronto despachará el proyecto de lotería.

—El temporal continúa, pero menos violento. Ninguna desgracia conócese hasta ahora.

—La Cámara de Diputados empezó la discusion de un proyecto sobre vinos.

Comerciales

BUENOS AIRES, 28—Oro, al contado, 354.50.
Empréstito interno, al contado, 76.30.
Idem de 1892, idem 68.60.
Salen *Vénus* y *Comercio*.

Contrastes

Huele á pólvora y destila sangre EL SIGLO de esta mañana, procediendo ambas cosas de los sucesos internos del Brasil y la República Argentina.

El ataque á San Juan Bautista, pueblo que se da la mano con el nuestro de San Eugenio al través del Cuareim, es uno de los hechos militares mas importantes,—acaso el mas importante en la interminable lucha que mantienen nuestros vecinos los riograndenses.

Impresiona tristemente el episodio del maestro de escuela, fugitivo de una atmósfera incompatible con su pacífico ministerio, hallando la muerte en medio del rio que en aquella parte separa los dos paises, la paz y la guerra.

Hay un contraste entre el infortunado apóstol y un tipo de negra historia, de esos que llevando á cuestas un bagaje de crímenes, abandonan forzadamente la patria y recorren las líneas fronterizas en acecho de agitaciones para ofrecer sin conciencia de la causa los servicios de su ágil brazo y de su robusto pecho que se ensancha en el peligro y en la pelea.

Entre la humareda y el estrépito del asalto al pueblo brasilero, surge la figura de un oriental, de Nico Coronel; Se admira el valor personal; se ve que nuestra raza no ha degenerado en esa cualidad soberbiamente varonil, que llena millares de páginas gloriosas y garantiza nuestra autonomía nacional; pero en los dominios de la razon y la justicia, en la órbita inmensa de los intereses sociales permanentes, las simpatías de propios y de extraños se retraen y se alejan de quien lleva en sus manos las manchas indelebles del asesinato.

Honremos al tímido maestro de escuela, neutral en los furores políticos, Cristo moderno que afectuosamente llama á los niños en las ciudades y en los campos, para iluminar su inteligencia, para que el cultivo intelectual esterilice los gérmenes perniciosos y robustezca y dirija aquellos que prometen frutos de virtud.

∴

Un brinco, y estamos en la República Argentina, que arde con mas ó menos intensidad desde el Colastiné hasta Uspallata, en la Pampa y en Montiel.

Merece señalarse lo que pasa en «la region del trigo.»

Los extrangeros, los que tienen cónsul y de consiguiente no están obligados al servicio militar, se meten á revolucionarios *por amor al arte*.

Dicen los telegramas que los colonos de Santa Fé,—particularizándose con los alemanes,—son elementos voluntarios contra el Gobierno.

Fénix opina que seria mejor que esos guerreros improvisados labrasen la tierra y dejasen á los ciudadanos, á los *hijos del pais*, el privilegio de dirimir sus cuestiones á mano armada.

Para el arado, que vengan y se muevan gentes del Viejo Mundo.

Para el fusil, alcanzan y sobran los que no tienen cónsul.

Fénix.

NOTICIAS GENERALES

La manifestacion á don Plácido—Para la manifestacion de simpatía al doctor don Plácido Ellauri, organizada por el doctor Castellanos y que tendrá lugar el 5 del entrante Octubre, se ha recibido tambien la siguiente adhesion:

Martin C. Martinez—Saluda á su amigo el doctor don Alfredo Castellanos y le pide incluya su nombre entre los adherentes á la simpática manifestacion que ha iniciado en honor de nuestro querido don Plácido.—S/c.—Setiembre 27 de 1893.

Tambien se han adherido los señores don Pablo Nin y Gonzalez y don Francisco Sainz Rosas.

El doctor don Ernesto Frias—Los honrosos antecedente de ese ciudadano, ministro de la República en Buenos Aires, así como tambien su carácter personal y su conducta cívica, nos inducen á pensar que ha incurrido en lijereza el corresponsal á que se refiere en este despacho:

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1893.

Señor redactor de EL SIGLO:

Cuando mas orgulloso me encontraba por el contento general demostrado por los orientales hoy, por mi actitud observada en el Consulado, he leido un telegrama de EL SIGLO hablando de quejas y abusos.

Desde el primer momento di órden de que á todo el que declarase que no podia pagar, se le diese inmediatamente la papeleta, gratis.

Solamente en el dia de ayer se han dado ciento veinte papeletas gratis.

Para los que pudiesen pagar mandé se pusiera el oro á doscientos por ciento, es decir, que no se cobrase mas que cuatro pesos papel argentino en vez de siete. Todas las papeletas pagadas tienen esta nota: al 200 %.

Con hechos de esta naturaleza he tenido la suerte de contestar siempre los ataques, no fundados por cierto en el interés general de los orientales.

Estos hechos los presencia quien venga al consulado y en mi despacho. Los señores Duhau, Zumaran, Pons, Bassi y muchos otros que podria nombrar, han oido las instrucciones dadas por mi.

Saludo al señor director.—*Ernesto Frias*.

La candidatura Tajes—El club colorado de San José ha publicado el siguiente manifiesto-proclamacion:

EL CLUB COLORADO DOCTOR DON MANUEL HERRERA Y OBES Á LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ—Llegan momentos en la vida de los pueblos en que no puede permanecerse indiferente ante los movimientos evolutivos de las luchas democráticas.

Los pueblos no alcanzan su felicidad futura si no luchan leal, franca y decididamente en el campo de la democracia.

El partido colorado del departamento, en cuyo nombre hablamos, entraña en los supremos momentos la fuerza motora, que impele y enseña á los demás partidos el verdadero sendero de la libertad, encuadrada dentro del órden, la justicia y la tolerancia.

Para llenar, pues, estos altos fines y despues de un maduro estudio hecho, y de oir las opiniones de todos, que son las del país entero, hemos acordado proclamar y proclamamos como nuestro candidato á la futura presidencia de la República, al teniente general don Máximo Tajes, único á nuestro juicio que llenará los ideales del partido á que pertenecemos y las legítimas aspiraciones nacionales.

San José, Setiembre 26 de 1893 Domingo Ortiz, presidente; Juan Peales, vice-presidente; Juan Pedro Perez, segundo vice; Domingo Fernandez, secretario.

Vocales—Juan M. Foglio, Juan M. Baillo, José B. Vera, Pedro F. Cruz, Valeriano Rodriguez, Alberto Manganei, Guillermo Perez, José G. Brunė, Juan Betarte, Casimiro Sellanes, Juan M. Morosino, Venancio Arenas, Olivio, Rossi, Fructuoso Fernandez, Juan L. Baillo.»

Nos consta que se esperan por momentos otros actos análogos de varios puntos de campaña, donde la actitud abiertamente agresiva de los diarios afectos al gobierno tomando por pretexto la circular del Directorio Nacionalista, precipita los acontecimientos.

Ha llegado la hora de las proclamaciones abiertas y terminantes.

Sucesos argentinos—En el vapor *Olimpo* llegó hoy el señor don Juan Carlos Belgrano, exgobernador provisorio de la provincia de Buenos Aires, nombrado por la revolucion radical anterior.

—Un emigrado argentino que llegó hoy de Buenos Aires da las siguientes noticias:

Se habla en duda acerca de la toma de los revolucionarios en Santa Fé. La torpedera *Espora* al mando del capitan de fragata Manuel García salió recien ayer del apostadero de La Plata en persecucion de los *Andes*, que zarpó de Zárate en el mismo momento que se sublevaban las torpederas *Murature* y *Número 7*.

Es creencia que no ha podido alcanzársele y que el *Andes* ha tenido tiempo suficiente de entregar los 8,000 fusiles que tenia en depósito, como tambien tres cañones y 600,000 tiros.

Con este poderoso refuerzo la revolucion no ha podido capitular, como se dice. Las noticias recibidas ayer y que el gobierno ha circulado á su manera, son puestas en duda por el pueblo, que está ávido de conocer la verdad de los sucesos desarrollados en la provincia de Santa Fé. Se asegura que allí se encuentran mas de ocho mil hombres sobre las armas.

—Por disposicion del gobierno nacional, ayer á última hora entraron al dique num. 3, el ariete torpedero *Maipú* y dos torpederas de 3.ª clase.

La escuadra permanece con los fuegos encendidos y dispuesta á salir en cualquier momento dado.

—Se calcula en 3,000 á 4,000 los guardias nacionales que han desertado para irá prestar sus servicios en las fuerzas revolucionarias.

—Se calcula en 150 el número de presos políticos que se encuentran en los buques de guerra, pontones y jefatura de policía.

—El movimiento de trenes ha quedado paralizado al Norte y Oeste de la provincia.

Los trenes de pasajeros solo llegan hasta San Fernando y Chivilcoy.

—El general Uriburu debe haber salido anteayer de Corrientes al frente de mil y tantos hombres en direccion á Santa Fé, con el fin de plegarse á la revolucion.

—Apesar de la reserva que guarda el gobierno sobre los acontecimientos que se desarrollan al Norte, se sabe que la revolucion toma cuerpo, alentada por los miembros mas importantes del partido radical.

—Hoy empezarán á circular las levas por las calles de Buenos Aires, con el fin de conducir á los cuarteles á todos aquellos ciudadanos que no han cumplido con la órden del llamamiento.

A la hora de partida de los buques de la carrera, la autoridad policial practica abordo un prolijo registro, impidiendo la salida á todas aquellas personas que no llevan pasaporte ó acrediten ser extranjeros.

—Dos de los batallones de la division Santa Catalina han pasado á los cuarteles de Palermo, donde permanecen con el arma al brazo.

—En la casa de gobierno, la guardia se hace con dos compañías del batallon 1.º de infantería.

Heroica accion—El señor ministro del Brasil ha tenido la fineza de favorecer á EL SIGLO con el siguiente telegrama:

Uruguayana—General Lima y senador Pinheiro Machado, á ministro del Brasil.—Montevideo.

Copia—Hoy á las 10 de la mañana, despues de incesante persecucion, alcanzamos la retaguardia de las fuerzas de Salgado que trasponian el Ibicuy por el paso Mariano Pinto. Destrozámosle mas de cuatrocientos hombres, tomándole cuatro mil caballos. El arrojo de nuestra vanguardia, bajo el mando del coronel Salvador Pinheiro, que se hal·la adelantado á mas de legua y media del ejército, obligó al enemigo á abandonar precipitadamente las canoas antes de sumergirlas.

Gumersindo traspuso el paso Silvestre. Ambos pasos estaban desguarnecidos.

Pasamos el rio, manteniendo persecucion en la que no se refrenó ni un momento el inexcedible valor de las fuerzas nacionales y estaduales. Es admirable el hecho de que nuestra caballeria estando desmonteda y teniendo que quemar los arreos para marchar á pié, incitando la infatigabilidad de la briosa fuerza nacional comandada por el intrépido coronel Flores, haya alcanzado el enemigo, que iba á caballo y venciendo para eso innumerables obstáculos, pues á tanto llegó la heroica abnegacion republicana. Viva la República!

Asociacion estudiantil—Celebró sesion anoche la Comision Directiva Central de la Asociacion de los Estudiantes.

Despues de tomarse en cuenta la solucion del conflicto que se habia producido en el seno de los estudiantes de notariado, se procedió á la designacion de cargos.

De la eleccion que se hizo con toda formalidad, quedó la Comision así constituida:

Presidente, Enrique Castro.
Vice, Juan L. Pintos.
Secretario, José Cremonesi.
Pro-secretario, Alfredo Arocena.
Tesorerero, Domingo Arenas.
Bibliotecario, Luis A. de Herrera.
Vocales: Adolfo Gonzalez Mac Kendruch, Arturo Rodriguez, Cárlos Baixen, Alfredo Gimenez, Alberto Marroche, Alejandro Colombo.

Despues de esto se tomaron las disposiciones que parecieron de más urgencia. Entre ellas está la por la cual se ordena á las comisiones parciales de las distintas facultades para que procedan á la inscripcion de los socios.

Se resolvió que los estudiantes que se inscribieran durante los primeros quince dias del mes de Octubre serian, considerados como los socios fundadores á que se refiere el reglamento.

Las listas de los socios inscriptos deberán ser pasadas á la Comision Central, indicándose en ellas los nombres de los inscriptos y la cuota que quiere pagar cada uno, la cual segun el reglamento es voluntaria, sujetándose á un mínimum de 30 centésimos mensuales.

Conferencias pedagógicas—Las conferencias de pedagogía que inauguró en el mes de Junio en el Colegio Nacional de la Liga Patriótica de Enseñanza el doctor Berra, fueron seguidas en los meses de Agosto y Setiembre, por las que dieron la señora doña María S. de Munar y las señoritas Adela Castell y Enriqueta Compte y Riqué.

El número de matriculados y la concurrencia á estas conferencias ha sido considerable, siendo muy provechosa para la causa de la educacion, la iniciativa de la Liga al organizar estas conferencias.

En el próximo mes de Octubre, principiará la tercera série de estas conferencias desempeñada por el doctor Pena, la señorita Aurelia Viera y el señor don Eduardo Rogé, que tratarán las siguientes materias: Economía política, aritmética y física, ó aplicacion de la pedagogía á la enseñanza de estas asignaturas.

La preparacion especial de estas personas, y el interés que han despertado las conferencias, aseguran una concurrencia tan numerosa como en las anteriores.

La matrícula para esta série, ha quedado abierta en la secretaría del Colegio Nacional, calle Soriano 129, en las mismas condiciones de las séries anteriores.

La Liga Patriótica de Enseñanza, ha demostrado este año una actividad benéfica para los intereses de la educacion, que hace resaltar lo conveniente que es la existencia de estas asociaciones tan difundidas en los paises mas cultos, donde gozan de prestigio y obtienen apoyo amplio, que, esperamos, llegue á gozar esta asociacion.

Felicitamos á la Liga por el buen resultado que ha obtenido con esta iniciativa y esperamos que en el año próximo continúen su tarea progresista.

Centro Catalán—Señor cronista de EL SIGLO—Rogamos á usted se sirva comunicar en la seccion á su cargo, que la funcion anunciada para el próximo domingo segun el programa repartido, ha tenido que ser cambiada por la siguiente:

1.º La comedia en un acto: *La criatura*.
2.º La zarzuela en un acto: *El niño*.
3.º La zarzuela en un acto: *El gorro frigio*.—*La Comision*.

Saludo—El Presidente de la República, doctor Herrera y Obes, envió ayer á su ayudante mayor Brown á saludar en su nombre al doctor Bernardo Irigoyen.

Los cacos en accion—Dias pasados fué cometido un robo curioso en casa de don Faustino Castiñeira, dueño de un almacen establecido en la calle Tacuarembó esquina Encina.

Cree el señor Castiñeira que los cacos han debido entrar en la habitaciones á altas horas de la noche, extrañando que la policía no haya podido enterarse de esa ratería desde que los ladrones se llevaron un espejo de medio cuerpo, varios vestidos de mujer que estaban colocados en un ropero, dos relojes de oro, una lámpara de pié y otros objetos cuyo valor asciende á unos cuatrocientos pesos.

Los ladrones no han sido apresados todavía.

Movimiento escolar—CREACION DE UNA ESCUELA—La Direccion General de Instruccion Pública ha autorizado á la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Maldonado, para crear una escuela rural, la que deberá empezar á funcionar al comienzo del nuevo año escolar.

LICENCIA CONCEDIDA—La misma corporacion ha concedido una nueva licencia de quince dias para permanecer en esta capital, á la maestra de una escuela pública del departamento de Rio Negro, señorita Isidora Margenat.

SESION—Para ocuparse del despacho de los asuntos que estan á su consideracion, se reunen mañana á las 3 de la tarde, los miembros de la Direccion General de Instruccion Pública.

ALTERACIONES APROBADAS—La Direccion del ramo, ha aprobado las alteraciones introducidas por la Comision de Instruccion Primaria de este departamento en el presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes á este mes.

AUTORIZACION CONCEDIDA—La comision de Instruccion Primaria del departamento de la Florida ha sido autorizada por la superioridad para continuar presupuestando el exceso de 40 pesos mensuales en su presupuesto de alquileres de casa, como así mismo el de 5 pesos en el que devenga el local ocupado por las oficinas de dicha corporacion.

EDIFICIO ESCOLAR EN EL ROSARIO—El 20 del corriente vence el plazo del llamado á licitacion que hace la Direccion General de Instruccion Pública, para practicarse las reparaciones necesarias en el edificio escolar de la villa del Rosario departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados hasta ese dia en la mencionada oficina.

INSTITUTO DE SORDO-MUDOS—Los alumnos del Instituto Nacional de Sordo-Mudos, que dirije el maestro de la escuela de 3er. grado núm. 13, don Manuel Collazo y Villar, han obsequiado al señor inspector nacional de Instruccion Pública, don Urbano Chucarro, con un precioso libro autobiográfico, en que se consignan todos los trabajos realizados por los alumnos, de ese instituto desde su creacion hasta la fecha.

Tambien le ha sido regalado al señor Chucarro, un retrato suyo hecho con toda nitidad por el alumno de dicho instituto, jóven [illegible].

El debut del niño violinista—Esta noche hace su debut en Solís el niño violinista Juanito Manen.

En el intermedio del 2.º al tercer acto del *Hermano Baltasar*, Juanito ejecutará una interesante sesion musical, cuyo programa es el siguiente:

1.º Scene de ballet, Beriot.—(a) Recitativo. (b) Adagio (c) Tempo di bolero. (d) Adagio. (e) Tempo di vals. (f) Presto.—Acompañado por la orquesta.
2.º Gran fantasía original, Le Cleux.—(a) Andante exesivo, (b) Rondó. (c) Presto.
3.º Habanera de concierto, Sarasate.

Solicitud—Los comerciantes y vecinos de la Plaza de Pastos de la calle Figurita esquina Monte-Caseros, han presentado á la Junta E. Administrativa de la capital una solicitud pidiendo se haga efectiva la traslacion y permanencia en la referida plaza de las carretas de pasto que entren para la capital.

Quemaduras—Se encontraba anoche Maria Beinni, sirvienta del señor Pedro C. Rodriguez, domiciliado en la calle Ejido núm. 215, preparando una lámpara en la cocina de la casa, y habiendo dejado caer un fósforo encendido, se comunicó el fuego á las ropas, que principiaron á arder, ocasionándole á aquella infeliz quemaduras en el vientre y extremidades inferiores.

A sus gritos de auxilio, acudieron varias personas de la casa que consiguieron apagar las ropas de Maria, y solicitándose inmediatamente la presencia de un facultativo, concurrió el doctor Cuenca que practicó á la sirvienta la primera cura, manifestando que su estado es poco satisfactorio.

La referida mujer ha quedado en asistencia en la casa de sus patrones.

La candidatura del doctor Palomeque—*El Deber Cívico*, de Melo, contiene este telegrama:

Montevideo, Setiembre 21 de 1893.—Acabo de leer el artículo relativo á mi candidatura. Agradezco los conceptos vertidos, esperando tener la ocasion de saludar personalmente á esa redaccion el dia 15 de Octubre, en cuya fecha estaré ahí para confundirme con los que proclaman la necesidad de unir los elementos del partido nacional para ir á los comicios de Noviembre.—*Alberto Palomeque*.

Puñalada—En la calle Santa Teresa se trabaron en pelea esta madrugada, despues de una acalorada disputa los sujetos Tránsito Sanchez y Jorge Triberas, resultando este último herido de una puñalada en el costado derecho del cuerpo.

La policía detuvo á los peleadores, disponiendo que el herido fuera conducido al Hospital de Caridad, despues de reconocido por el médico forense de servicio y el heridor al departamento central de policía.

Caida—Transitaba ayer por la calle Cerrito un tal Severiano Mieres, cuando al llegar á la esquina Ituzaingó tuvo la desgracia de caer al suelo, sufriendo una pequeña herida en la cabeza.

Se le condujo á la botica de los señores Demarchi y Parodi, donde se le practicó la primera cura, siendo trasportado despues á su domicilio.

Médicos orientales—Para fines del entrante mes de Marzo, volverán á su patria los jóvenes Bernardo Etchepare, Gerardo Arrizabalaga, Pedro Martirené y dos jóvenes mas, que terminan juntos la carrera de médicos.

Los dos primeros, rendirán el 15 del entrante Octubre el exámen general para optar el título.

Son discípulos internos, los dos, del Hospital de Clínica de Paris.

El jóven Etchepare es especialista en enfermedades de niños y obstetricia.

Policías—Mercedes, 26—Acompañado del señor comisario de órdenes ha salido á campaña el señor jefe político.

Tenemos entendido que anda en la organizacion de las policías, con arreglo al nuevo presupuesto que ordena que todos los funcionarios de esa rama del poder público, sean militares.

Responde seguramente al nuevo plan, la renuncia que han elevado de sus respectivos cargos, los comisarios don Pedro J. Gimenez de la 2.ª seccion, don Manuel Balestié de la 7.ª y don José Acosta de la 9.ª

Defunciones—Gila Gianni, oriental, 22 meses, calle Pereira núm. 88.

Segismundo Ferrer, español, 77 años, casado, calle Cuareim núm. 100.

Margarita Bornia, oriental, 12 meses, calle Tacuarembó núm. 169.

Josefa Rosa Novaro, oriental, 3 meses, Punta Carretas s/n.

Un feto hijo de José Belilla y Catalina Pacello, calle Rivera núm. 360.

Los que vienen—Hoy llegaron de Buenos Aires 75 pasajeros en el *Olimpio*, 53 en el *Golondrina* y 52 en el *Montevideo*.

Combate en Itaqui—Corrientes, Setiembre 26—Oficial—El señor comandante Alvarez, de Alvear, me comunica que en la madrugada de hoy se ha librado un combate en Itaqui (Brasil), que con ese motivo ha habido una gran emigracion al departamento de Alvear y que habiendo pasado tambien varios soldados brasileros, han sido desarmados, depositándose las armas en la subprefectura. Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento.

Saludo á V. E. con mi consideracion distinguida.—*Leopoldo Basavilbaso*.

Servicio militar—En Buenos Aires han sido exceptuados del servicio de las armas los empleados de los ferrocarriles que cruzan la provincia.

Dice *La Prensa* de ayer:

Numerosas personas bien informados de las condiciones en que se hace el acarreo de hacienda para los corrales de abasto y de los trabajadores que intervienen en esta operacion de interés comun, nos piden se llame la atencion del Gobierno ó de los jefes de circunscripcion de la guardia nacional, sobre la necesidad de exonerar del servicio militar por ahora á los capataces y peones que intervienen en dicho acarreo de ganado y que lo benefician en los mataderos.

Hoy mismo seria necesario resolverlo así, aquí en la capital como en la provincia de Buenos Aires, si se quiere prevenir el encarecimiento de la carne y otros artículos, con perjuicio de la poblacion.

Escritas estas líneas, se nos avisa que el gobierno habia ya previsto este hecho y que se dispone á tomar las medidas que juzga necesarias.

—Con referencia á la guardia nacional de la campaña se ha expedido ayer por el ministerio de Gobierno el siguiente decreto:

«Habiéndose convocado la guardia nacional de la provincia y siendo necesario limitar los perjuicios que trae consigo su movilizacion, el interventor nacional decreta:

Art. 1.º Los jefes y comandantes de la guardia nacional se abstendrán de obligar al servicio de las armas á los mayordomos, capataces y encargados de los establecimientos de campo, procurando dejarles el número de peones que reputen necesario para el cuidado de dichos establecimientos.

Garrotazo—En un conventillo de la calle Patagones trabáronse ayer en pelea dos mujeres, resultando una de ellas con una herida en la cabeza que le infirió su adversaria con un palo.

La autoridad intervino en la contienda, reduciéndolas á prision.

Nuestra deuda exterior—Hemos recibido de Lóndres la siguiente carta humorística con ella el cuadro á que hace referencia y cuya forma importa dificultades tipográficas que nos impiden reproducirlo en este número.

Lóndres, Agosto 18 de 1893—To the Right Hon—(a) John Pender.—Montevideo. Mi honorable amigo y querido colega:—El *Daily News* de hoy, en la *Revista Monetaria*, ha transcripto un párrafo del artículo de *La Razon* sobre el «Servicio de la Deuda Exterior», que por su tenor y por aquello de que para muestra basta un boton, no temiendo el placer de haber leido por entero el original, no trepido en llamar «indignation article».

En esas cuatro líneas te lamentas, dear John, como el infeliz aquel á quien un ojo le lloraba aceite y el otro vinagre y vino, y me sorprende ese estado de ánimo, cuando yo todavia me estoy riendo de la graciosa sátira, de la jocosidad y alegría de que dabas muestras de estar poseido al escribirme tu primera y última epístola á propósito de los arreglos que, en aquel entonces, se trataba de llevar á cabo, en Lóndres, sobre la Deuda del Uruguay, arreglos que siquiera porque las cosas debian de tener una solucion y un término, lo tuvieron mas ó menos feliz aunque contra tus deseos y agrado.

La carta referida, como tú recordarás, fué una «indignation letter» en forma de píldora envuelta en sal ática, porque, en resúmen, tus compatriotas mal trataban á sus acreedores y ahora escribes un «indignation article» en el que proclamas la necesidad de poner en segundo término á tus defendidos, porque tienen la poca suerte de no encontrar aquí quien les compre sus títulos por mas del 31 %.

Como entre nosotros es una blasfemia grosera mandar al diablo, aunque sea á las mismas aberraciones diabólicas, yo no puedo decirte otra cosa y eso muy cortesmente, que no tienes ahora mas razon que antes y por mas que entonces te hubiera dominado el deseo de darle gusto á tu ingenio, como ahora, desahogar un inmotivado patriotico despecho.

¿Quiéres hacerme el favor de decir, dearest John, á que bien conduciria si se llevaran á la práctica los consejos de tu «indignation»?

Admitiendo que el precio actual de los uruguayos fuera vil, ¿quién es el culpable de tamaña ofensa? ¿Cómo castigar al malandrin?

¡No temes, dear John, que como sucede tantas veces, el castigo lejos de producir un bien, cause un mal mayor, inmensamente mayor?

Yo creo que sí; lo que tú propones es un contrasentido que ha tenido buen cuidado de no endosar tu ilustrado colega de EL SIGLO, que se ocupó del asunto despues que tú, lo presumo, que tu consejo daria por resultado ahondar mas profundamente el pozo en que está metido el crédito del Uruguay, que yo quiero tanto y por eso sin duda, la extraña coincidencia de tocarme á mí ahora, despues de un breve trascurso de tiempo, salir á defender en contra de tí, dear John, que quisistes ser su esforzado aunque desafortunado paladin en el 92.

Mi tarea es mas dulce, si bien nunca podria ser tan brillantemente desempeñada porque me falta tu gracia, pero hoy me sobran, en cambio, argumentos y razones para convencerte á tí y á tus compatriotas de que no tienen motivos, fundados ni no fundados, para considerarse víctimas de un injusto tratamiento por parte de este mercado, ni mucho menos para dar inconvenientes expansiones á sus sentimientos patrióticos.

Alégrate, dear John, y por mas que estoy convencido de que tú eres uno de los que por virtud propia y no por la virtud de la eterna impunidad, no has tenido nunca ni tienes pelos en la lengua ni miedos en el corazon, no voy á tomar nuestra amistad de pretexto para lanzarte una filípica contra tus compatriotas ó sus mejores intencionados proyectos y propósitos, sino que, por el contrario, voy á intentar demostrar con algunos números, que si el crédito del Uruguay no se cotiza en Capel Court como lo desearian sus mas orgullosos hijos, no hay por ello que impacientarse, ni irritarse, porque van corriendo á la «capa» y sin riesgo alguno segun tú mismo, ¡qué Dios y Julio te oigan! de un tercer naufragio total, uno de los mas grandes temporales económico-financieros que registra la crónica del siglo.

Los momentos no son para ensayos, empresas ó expedientes; para ejercer venganzas ó represalias de uno ni de dos filos; son para que todos á una nos empeñemos en cumplir con nuestros respectivos deberes con la mayor escrupulosidad posible, para que todos aremos hondo y nos acerquemos al que veamos tambalear para decirle con la palabra y el ejemplo: «¡arriba corazon!».

Penétrense ustedes de su propia mision, de lo que son ó quieren ser y miren para adelante, no para el triste pasado del que no pueden ser ustedes mismos actores y que viven en el escenario, sino respirando el aire confinado de entre bastidores, buenos é imparciales jueces.

Tú no has debido olvidar, dear John, que á raiz de la enorme crisis por que ha pasado el Rio de la Plata y de que ustedes, bajo ciertas condiciones podrian ya estar completamente libres, vino la de Australia y ahora tenemos en puertas sino adentro, la de los Estados Unidos en cuyos valores, en lo que vá de este año solamente, se registra una pérdida neta de algo así como la friolera de unos *quinientos millones de pesos*, esto es, algo así como todo lo que he oido que vale tu lindo pais, dear John, y su deuda en ancas, si quieres que te hable en el pintoresco lenguaje del simpático criollo.

Debes de saber tambien, dear John, que el dinero está caro aun en este gran mercado y que el crédito se ha restringido á límites estrechos, pues el Banco de Inglaterra ha elevado la tasa del interés á 4 % y es muy probable que en la semana próxima lo alce á 4 1/2 ó 5 %, y esto demuestra evidentemente que estamos atravesando por situaciones anormales, melindrosas y delicadas, que producen tambien bajas anormales en todos los valores, porque nace la presuncion de que con los papeles se tratará de buscar dinero en el mercado, esto es, que hay ó habrá mas oferta que demanda de *stock*.

¿Quién que no esté necesitado ó sea presa de una gran desconfianza, fundada ó nó, va á desprenderse hoy de títulos de cualquier clase que fueran y mucho menos de aquellos que como los uruguayos representan un alto interés?

En situaciones anormales los mercados de papeles son siempre presa de los «osos» como llamamos aquí á los que especulan á la baja, y quienes sin control, sin temor á la concurrencia, porque el dinero está escaso, ponen el precio que les conviene al necesitado ó asustado vendedor.

Con relacion á títulos del Uruguay, mas son los asustados que los necesitados que van al Stock Exchange á vender y porque ya la liquidacion de la crisis por que ha pasado ese país, está felizmente hecha, ha tiempo.

Te toca á tí, ahora, dearest John, que estás al frente de un diario importante, que tiene eco en el exterior, empeñarte por que no se produzcan ó poner en transparencia las alarmas falsas sobre la situacion del pais y de sus finanzas, porque no se calumnien ustedes mismos anunciando como lo han hecho por repetidas veces, con el consiguiente efecto natural de que bajara su Deuda dos ó tres puntos, de que el círculo tal ó cual intentaba reunirse ó se habia reunido con el propósito de *cambiar ideas* sobre una «chirinada papelista», ó que habra mañana otra reunion para pedir al Gobierno que suspenda el servicio de la Deuda Exterior para castigar á los pícaros ingleses que la poseen en su mayor parte y los muy bellacos no encuentran quien les dé por ella mas de 31 %, lo que seria un «malon crudamente charrúa».

¿No te parece, dear John, que en vez de hechártela de indignado debias aprovechar la bolada y como quien dice les quitaras del buche á estos ingleses la Deuda del Uruguay, que por puro gusto, segun tú, te van á dar á vil precio?

Recuerdo que un amigo de claustro con quien soliamos departir sobre nuestras estudiantiles escaseces, despues de hablar un rato «en serio», me decia: Mira, John, nosotros podriamos hacernos ricos en poco tiempo, porque yo he descubierto el secreto del negocio; compramos cosas muy baratas y las vendemos caro. De ese modo yo te aseguro que en poco tiempo seremos unos potentados.

Como yo no he sido afecto á los negocios, no seguí el sabio consejo y ahora te hago á tí obsequio generoso del específico secreto, porque lo encuentro muy en consonancia con los conceptos del párrafo del «indignation article» que motiva esta carta.

Mi dear John, cuando los observo á ustedes con el entrañable cariño del hermano que la naturaleza me ha impuesto, estoy por creer á pié junto que podrian ofrecer el mejor ejemplo, la mejor prueba experimental, de la excelencia y verdad de las teorías de nuestro gran Darwin sobre el orígen de las especies, tal como la entiende el vulgo, sea dicho de paso y para que no me promuevan cisma por la ignorancia de éste.

Me parece ver en ustedes desarrollada en extremo la facultad de la imitacion y cosa singular, porque muestra á la vez la existencia de la ley de la sancion natural, les ha cabido ó les habria cabido siempre la misma suerte que dicen le está deparada «al último mono».

Cuando ya la Argentina empezaba á sentir los estremecimientos de sus antros bancarios, en completa erupcion desde el 89 para todo el que los miraba con atencion y desinterés, se les ocurre á ustedes establecer cuanta clase de instituciones de ese género existen en los repertorios; resultado: que todas esas instituciones vivieron lo que vive un lirio y dejaron al país azotado y al crédito público y privado en una pietosa agonía.

Cuando se están descubriendo y palpando todos los estragos que ha hecho á la Argentina su sistema fiduciario, á ustedes se les ocurre pensar y mas que pensar hasta dividirse en fuertes bandos, porque no se hace un ensayo del sistema. Resultado, que lejos de calmar las desconfianzas del crédito ya tan contrahecho, lo ahuyentan y le impiden seguir su movimiento natural.

Cuando se han puesto en claro de la manera mas elocuente los vicios del proteccionismo, sin ajarse que son ustedes una nacion especialmente formada por la naturaleza ó la divina providencia, para ser libre cambistas, se empeñan en buscar su salvacion en las tarifas aduaneras. Resultado: que cada dia está poniendo mas dificultades en el camino de la modificacion de un sistema rentístico ó fiscal añejo, que les está devorando á ustedes mismos las entrañas como los corrosivos, y que les impide crecer y llegar á ser, en breve, una nacionalidad de carácter propio y de positiva significacion.

Cuando el bimetalismo llega á su artículo de muerte, quieren buscar ustedes en la plata el arreglo de un sistema circulatorio que es perfecto y ha funcionado ahí á maravilla. Resultado, que hoy la plata puede ser ahí un elemento de desórden comercial ó económico.

Cuando el estuario del Plata se está llenando de puertos y docks y que no hay términos hábiles para salir fuera de ahí en busca de elementos de capital, se les ocurre á ustedes pensar recien que tenian uno natural, que es y será el peor que exista, porque lo han dejado deslealmente perder. Resultado: que como no tienen recursos para construir el mejor puerto del mundo, pasará años sin que se dé solucion alguna á ese problema de vital interés para esa linda tierra, y que á pesar de no tener voto activo para buscarle solucion, has de permitirme, dear John, que mas que un consejo te haga una súplica: y es que dediques todos tus mas nobles esfuerzos á levantar el espíritu de tus compatriotas, á despertar el adormecido sentimiento de su propio valer, y á que con sus propios recursos y como obra del patriotismo, pongan siquiera una primera piedra en la empresa.

No todo ha de ser en la vida conversacion y puro palabreo, es necesario hechos; y si tus compatriotas pueden sentirse orgullosos de haberse mostrado siempre dispuestos á reunirse en las cuchillas al primer llamado, y derramar allí su sangre generosa para conquistar sus libertades, que se reunan para poner quien un peso, quien un real ó un vintén, para levantar un fondo patriótico que ha de confiarse á sus mas nobles patricios para comenzar á rehacer ese puerto.

¿No no quieren ustedes, que el extranjero lleve ahí y con miras honestas capitales ingentes, cuando no ve en ustedes, disposicion ó empeño en hacer algo práctico, en mostrar que tambien estan dispuestos á arriesgar y comprometer lo propio de una manera decidida y consciente? ¿Por qué ese empeño en esperarlo todo del extranjero ó de exigirlo todo de los Gobiernos con los cuales veo, por otra parte, que nunca están ustedes contentos? Si el extranjero defiende su dinero y por eso le consideran avaro, si los gobiernos no hacen por que no quieren, lo que no es presumible ó porque no pueden, y eso quiere por ese eterno descontento que se observa siempre, porque el elemento sano que tiene ó pretende tener influencia en la opinion, no inicia ó hace que hace algo por el bienestar material de ese centro por el progreso local ó general?

¡A cuanta amarga reflexion no se prestaria esa actitud de pobreza y de impotencia en que aparecen estar hoy tus compatriotas, con aquella abundancia y febril actividad del 88-89, en que hasta los niños de pecho eran accionistas y se suscribian capitales por millones!

Dejando de lado estrecheces de momento que imponen circunstancias mal comprendidas y á riesgo de solo pecar por omision, no veo ahí mas institucion debida al esfuerzo nacional que el Banco Comercial, que á la verdad es honra y prez del crédito de ese comercio, porque ha sabido mantenerse en medio de tantas crisis y vicisitudes por que ha pasado ese pais en los últimos años.

Si en manos de institucion tal se hubiera puesto el crédito real del país; se pusiera hoy mismo, porque no hay razon ni ventaja en confiarlo á una sola institucion y mucho menos para concederlo como privilegio exclusivo, la situacion de ese pais cambiaria internamente de de luego y ganaria considerable terreno en el exterior.

Me parece que por una razon ó por otra, pero jamas bastante á producir semejantes efectos entre un pueblo trabajador y viril, están ustedes desmayados y sin ánimo para emprender la obra de la reparacion.

Observo, dear John, que habiéndote prometido números, no ha aparecido hasta ahora ninguno y estoy siguiendo un discurso que parece querer tomar rumbos jeremíacos. Concluyo, pues, adjuntando los números prometidos para no hacer interminable esta carta y porque ellos hablan tan claramente por sí solos, que seria ofenderte entrar á comentarios circunstanciadamente.

Discúlpame que haya tomado demasiado á tu ocupada atencion, en obsequio á la íntima y afectuosa amistad que te profeso y á lo que interesa á tú país, por cuya prosperidad como por la tuya propia hago los más efusivos votos.

Creedme, dear John, tu más obsecuente servidor, (a) *John Lubbock*.

La Bolsa y los negocios—Buenos Aires, 27—Las ventas de oro fueron ayer de poca importancia, dando un total al contado y á plazos, de 852.700 pesos. El precio ha sufrido una baja equivalente en el dia comercial á 3 1/2 puntos, cerrando flojo. La cotizacion abrió en la primera rueda á 359 50, siendo la mas alta, y cerró en la segunda rueda á 356.50, siendo la mas baja. Despues de hora se hicieron ventas para hoy á 355 50.

La paralizacion en los negocios es muy notable, hasta el grado de faltar vendedores de oro para fin de Octubre, lo cual indica que se considera prudente permanecer á la espectativa.

—

Los negocios en títulos solo tuvieron mediana importancia en los realizados con cédulas hipotecarias provinciales. Lo vendido de empréstitos de 1891 y 1892 y acciones de Catalinas fué en lotes pequeños. En los empréstitos los precios tuvieron una oscilacion de 20 centavos. Las cédulas provinciales lograron alza de 1.80, 2.30 y 2 1/2 puntos.

—

El cambio comercial queda ofrecido y sin tomadores. Los tipos se sostienen firmes. Los negocios han sido limitados. La cotizacion del dia es: Inglaterra 47 5/8; Francia 5.01; Bélgica 5.02, y Alemania 4 06 1/2.

El cambio bancario, pago en oro, se hizo á 47 3/8 Inglaterra; 4 97 Francia; 5.54 Italia; 5.92 1/2 España, y 4 03 Alemania.

El cambio bancario, pago en papel, fue hecho á 13 3/16 Inglaterra; 1 38 Francia; 1 54 Italia; 1.64 1/2 España, y 1.12 Alemania.

El cambio bancario en Rio, sobre Lóndres, ha sido 10 3/8 peniques, y el cambio bancario en nuestra plaza, sobre Rio, 22 500 reis. Sobre Montevideo de 1/4 á 1/2 % premio, y sobre el Rosario 1/4 % premio.

—

Los descuentos de pagarés comerciales son algo difíciles, prefiriendo cada Banco su respectiva clientela. El tipo se mantiene firme de 6 1/2 á 7 % anual papel, y 7 % anual, oro.

—

En cheques y bonos se hace poco. Los precios cerraron en la segunda rueda: Banco Nacional de 29 á 30 % descuento: Banco de la Provincia de 53 á 54 % descuento; y bonos 9.30 % pago.

—

En el mercado Constitucion se vendió un nuevo lote de lana de la nueva esquila, procedente del Salado, del establecimiento del señor Manuel Aguirre, compuesto de 10.000 kilos lana Lincoln, pagada á 9.50; 1.000 kilos lana fina á 8 pesos; 500 kilos borrega Lincoln á 8 pesos y 500 kilos barriga á 4 pesos.

Esta lana estaba cargada de semilla, habiendo sido comprada, sin embargo, á precio alto, para servir como muestra.

—

Para exportacion se vendieron 10.000 tipo barleta, á entregar á bordo, pagándose 9 pesos. Los negocios son difíciles por el momento, pues los exportadores manifiestan poco interés para la compra de cereales.

—

Los señores Rossi y Camuyrano exportaron en el vapor inglés *Phidias*, para Victoria Brasil, 180 animales vacunos, 200 lanares, y 40 porcinos en pié, y 1000 fardos tasajo, 500 bolsas de harina y 700 de maiz y afrecho.

Estado del tiempo—Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, reinaba hoy á las 8 a. m. el siguiente tiempo:

Nublado en Pando, Minas, Treinta y Tres, Tacuary, San Cárlos, Gutierrez, Rocha, Chuy, Maldonado, Montes, Sauce, Zapican, Nico Perez, Tala, Punta del Este, Pan de Azúcar, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, Barra Santa Lucía, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.
Lloviendo en Santa Teresa.
Tormentoso en San Ramon.
Bueno en Tepes.

El hombre crece—La preocupacion general es que el hombre va siendo cada vez más pequeño. La Biblia atribuye á algunos de sus primeros personajes estaturas colosales. Los vulgarizadores de la ciencia han dado á entender que en los tiempos primitivos todo era grande, lo mismo los animales que la raza humana. Así se ha formado la leyenda.

¿Qué hay de cierto en ella? Nada, segun resulta de investigaciones recientes.

Utilizando los grandes elementos antropológicos reunidos en el Museo de Historia Natural de Paris y en el museo Roca, el doctor Rahon y el profesor Manouvrier han medido miles de huesos prehistóricos para estudiar el problema de la estatura humana en las diversas edades y llegará conclusiones fijas, positivas y probadas.

El fruto de sus investigaciones es como sigue:

El hombre del período cuarentenario tenia una estatura media de 1 m. 52.

El de la época neolítica, 1 m. 62.

El de la época proto-histórica, 1 m. 66.

Por último, las osamentas de los parisienses de la Edad Media, halladas en el cementerio de Saint Marcel, dan al hombre una estatura media de 1 m. 65.

Como la estatura media del hombre hoy dia es de 1 m. 68, resulta que hemos crecido bastante desde el período cuaternario hasta el actual.

La verdad es que ha habido tiempo para crecer.

En la mujer, el aumento de estatura ha sido mas notable todavia. No hay rastros apreciables de ella pertenecientes al período cuaternario, pero la mujer de la época neolítica tenia no mas que 1 m. 49, mientras que nuestras contemporáneas alcanzan una estatura media de 1 m. 58.

Los seis centímetros que en tantísimo tiempo ha ganado el hombre no son gran cosa. Pero como ahora nos hallamos en una época de progreso, todo marcha de prisa en adelante, incluso el aumento de estatura.

No se crea que esto es una broma.

Los antropólogos han descubierto que en los países como Inglaterra y Bélgica, donde la red de ferrocarriles es muy tupida, va aumentando de una manera muy señalada la talla de la poblacion rural; es que las grandes caminatas rebajan la estatura, y con el ferrocarril barato se han suprimido los viajes á pié, aun para ir de un pueblo á otro inmediato.

Las avispas—La plaga de avispas que desde hace dos meses ha invadido una porcion de provincias de Francia, Inglaterra y Alemania, ha dado motivo á un incidente cómico en sumo grado.

Conocida es la costumbre de los ingleses de mandar á los periódicos cartas dando cuenta de sus impresiones personales ó de sus conocimientos sobre los asuntos puestos sobre el tapete. Como la plaga de avispas, sus estragos y la manera de combatirla ha servido de materia para una polémica prolongadísima, el *Times*, el *Daily Chronicle* y otros muchos periódicos han estado publicando cartas de gente conocida, entre ellas políticos y hombres de ciencia eminentes, describiendo el tratamiento que mejor resultado les habia dado para curarse las picaduras.

Pero á última hora se descubre, ó por lo menos se afirma, que las avispas, cuando no se las provoca, no pican casi mas que á las personas aficionadas á la bebida.

Es de ver la cara que han puesto las eminencias científicas y políticas que cometieron la indiscrecion de publicar que habian sido picadas, y son de oir y de leer las bromas un poco pesadas de que son objeto.

ULTIMA HORA

Buenos Aires, Setiembre 28 (1.30 p. m.)

A EL SIGLO:

El ministro de la Guerra comunicó al general Bernal, en Santa Fé, felicitándolo por el triunfo en esa ciudad, manifestando que esa victoria asegura la tranquilidad del país, porque se ha batido al enemigo en el centro de su poder.

Agrega que la obra quedará terminada con la llegada de Arredondo, Levalle y Bosch que convergen al Rosario.

Trasmito parte de la proclama del gobernador Hernandez á la guardia nacional entrerriana:

«El camino del honor cívico y el que conduce á la victoria os son conocidos. No tengo necesidad de recordaros, para que repitais la legendaria historia de vuestras heróicas proezas.

Los recuerdos de los dias de gloria que disteis á la república son parte de su vida, de su nombre, están grabados en el corazon de los argentinos, en las páginas de la Constitucion, que coronó la victoria de las armas en Caseros.

Esa obra santa vuelve á ser amenazada por la ambicion de algunos argentinos, que no vacilan en poner sobre ella sacrílegas manos.

La tranquilidad y el derecho que teneis para vivir y trabajar en paz como viejos soldados de la ley están perturbados otra vez por aquella causa, imponiéndonos el deber de abandonar las labores pacíficas y el hogar para correr en defensa de la obra comun y retornar el imperio de las instituciones que Entre Rios no puede ni debe dejar á merced de la anarquía y la guerra civil.

Pueblo de Entre Rios: cumple á mi lealtad de gobernante y ciudadano deciros la verdad. Cumpliendo órdenes del presidente de la República ha[illegible] hecho pasar á la provincia de Santa-Fe algunos cuerpos de la guardia nacional, en defensa de la constitucion y los poderes públicos nacionales.

Nuestro deber es tomar las armas, ir á los campos de batalla, vencer y no dejarlas hasta restablecer por completo el régimen constitucional, para consagrarnos otra vez al trabajo en que hemos sido perturbados por la sedicion.

Demostraremos que Entre Rios no ha degenerado.

Tal es el deber que nos toca cumplir en esta ocasion.

Los hechos sangrientos en que han caido vidas que nos eran queridas, han dejado algunos claros en las filas de nuestros hermanos que nos precedieron en la marcha al través del Paraná.

He ahí una causa mas para redoblar nuestros esfuerzos.»

Despues, dirigiéndose á la guardia nacional, dice: «Id con la conciencia del deber á probar á la nacion argentina que sois dignos vástagos de los vencedores de Caseros. Si vuestro esfuerzo no es suficiente para la coronacion de la obra en que vais á tener parte gloriosa, vuestro gobernador irá con el resto de vuestros hermanos á reclamar el honor de un puesto entre vosotros, entre los que luchan por la Constitucion, el honor y el nombre argentino.

«Guardias nacionales: en marcha!

«El Dios de la victoria que llevais por guia y la admiracion de todo el pueblo os acompañan.

«Al daros la despedida que mereceis, os recuerdo que aquí quedan corazones para abrazaros victoriosos al regresar á vuestros hogares, brazos prontos para correr al puesto de honor para compartir con vosotros sacrificios y glorias, ó para vengar á los que caigan cumpliendo con el deber de argentinos.

«Es con amargo pesar, con indignacion tal vez, que tengo que anunciaros que las primeras vidas tronchadas, que la primera sangre entreriana vertida en Santa Fé lo ha sido por plomo arrojado por manos extranjeras, desde una emboscada cobarde sobre la bandera de la nacion contra el generoso pecho de vuestros hermanos.

Este hecho incalificable, el nombre menos odioso que merece es alevosía, traicion del huesped que asesina al dueño del techo que lo cobija, lo alimenta, lo viste.

Debemos esperar que á la protesta nacional que este hecho levanta, se unirian los residentes extranjeros que comprenden que su mision y su deber son cooperar á la grandeza de la nacion que les brinda leyes garantizadoras de la vida, el honor y la propiedad, no la bárbara tarea de matar traidoramente á los hijos del pueblo que los hospeda y que facilita campo para todas las labores pacíficas del hombre honrado y trabajador.»

—Desde ayer reina temporal en el rio.

Los buques de la escuadra fondeados en la rada no ofrecen novedad.

—Oro abrió á 355 y está á 355 al contado á 354 para fin de mes; fondos públicos, á 68 60; cédulas provinciales, á 22.

—Salen *Venus* y *Comercio*.—*El corresponsal*.

La génesis de un progreso—Mauricio de Fleury, el sabio é ingenioso colaborador de *Fígaro*, contaba dias atrás como Zola, teniendo que presentar en su última novela la historia de un gran descubrimiento científico y terapéutico, le pidió las pruebas de una obra cuyas anotaciones corrian á su cargo.

Maravillado por la novedad y la amplitud de aquellas páginas en que se revelaban en el mas alto grado las cualidades del hombre de ciencia y del pensador, el insigne novelista llevóse á casa las pruebas, y las leyó y releyó, siguiendo con su energía y su pasion habituales la via recta que le trazaba el doctor Jules Cheron, en el libro magistral donde acababa de formular las leyes generales de la hipodermia.

Mauricio de Fleury, ofreciéndose á disposicion de Zola, aportó á las admirables dotes de asimilacion del autor de los Rougon Macquart la ayuda de sus conocimientos técnicos, y de esta suerte fué el *Doctor Pascal*, quien tuvo el honor de presentar al mundo el resúmen de los trabajos de su colega el doctor Cheron, adelantando así á la manera de los poetas que por siglo se llaman *vates* ó adivinos, la publicacion de un descubrimiento cuya importancia, de la cual voy á decir algo ahora, es punto menos que incalculable.

No desconozco que hay por mi parte alguna audacia en tratar un asunto que correspondia de derecho á mi eminente colega Emilio Gautier, quien lo hubiera expuesto á maravilla con su incontestable autoridad y su lucidez prodigiosa; pero he leido de un tiron las 600 páginas de la luminosa investigacion realizada con infinita paciencia y con método tan austero como seguro por el ilustre sabio, y siento verdadera impaciencia por contribuir de algun modo á la vulgarizacion de los hechos allí registrados y á la indicacion de las nuevas vias franqueadas á la terapéutica.

Desde que la minúscula jeringa de Pravaz permitió introducir en el organismo líquidos de cualquier naturaleza, los médicos, animados de una generosa emulacion, venian buscando y encontrando medios de utilizarla para alivio de los males que sufre la miserable humanidad. Los efectos casi instantáneos de la inyeccion del clorhidrato de morfina, que calma y hace desaparecer los dolores mas atroces, debian conducir fatalmente la ciencia al supuesto de que la accion terapéutica de las sustancias medicamentosas se ejerceria por la via hipodérmica mejor y de un modo mas rápido y seguro que por la digestiva. De ahí que durante los años últimos se esforzasen todos en pedir á la transfu-

A los señores rematadores

Habiendo hecho esta administracion un arreglo con un rematador, respecto á la publicacion de los remates judiciales que no pueden abonarse en el acto, por los trámites que reclaman estos asuntos, ha resuelto hacer extensivo dicho convenio á todos los del gremio.

El arreglo consiste en demorar tres meses el cobro del aviso judicial, siempre que el rematador entregue un vale, importe del aviso, á tres meses de plazo.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 28 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 27

Deuda Interior Unificada

1,000 $ al contado		32	%
2,250 » idem idem		32	»

Deuda Consolidada

9,400 $ para mañana	32.50	%

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para mañana	32	%
5,000 » al contado	32	»

Deuda Consolidada

4,700 $ para el sábado	32.50	%

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario, 4.32.	
»	comercial, 4.34 á 35.	
Italia	bancario, 5.75.	
»	comercial, nominal.	
Lóndres	bancario, 51.	
»	comercial, 51 1/8 á 1/4.	
Francia	bancario, 5.33 á 34.	
»	comercial, 5.36 á 38.	
Amberes	bancario, 5.34 á 35.	
»	comercial, 5.37 á 38.	
Rio Janeiro	bancario, 22,800.	
»	comercial, nominal.	
Buenos Aires	bancario,	par.
»	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes 6 á 7 %.

bolsa cerda, 2 id lana; L. Galdos, 128 vacunos, 27 lanares, 3 bolsas cerda; L. Salgado, 78 vacunos, 5 yeguarizos, 370 lanares, 5 atados corderos, 1 bolsa cerda, 2 id lana; Mazanes y Ca., 165 cueros vacunos, 10 cueros yeguarizos, 40 atados id lanares, 13 id id corderos, 3 id id nonatos, 2 bolsas cerda; A. Quintela 293 vacunos, 5 yeguarizos, 338 lanares, 23 atados corderos, 9 id nonatos, 2 bolsas cerda; S. y B. Balparda 1239 vacunos, 25 yeguarizos, 7 fardos lanares, 288 atados id, 36 id corderos, 2 fardos id, 11 nonatos, 12 carpinchos, 7 bolsas cerda, 6 id sebo, 1 idem pluma; Z. y Beramendi 88 cueros vacunos; 5 atados cueros lanares, 2 id corderos, 2 id nonatos; M. Cotelo, 2,000 ladrillos; Mascaró, 32 vacunos, 1 yeguarizo 32 atados lanares, 5 id corderos; J. P. Requena y Ca., 30 vacunos, 44 atados lanares, 5 id corderos, 1 bolsa cerda; D. Mazzori, 200 bolsas carbon, E. Martinez, ciento cincuenta cueros vacunos; S. Caprario, 119 vacunos, 12 yeguarizos, 8 fardos lanares y corderos, 7 atados nonatos, 2 id carpinchos; E. Cooper, 35 vacunos, 2 fardos lanares; E. Cervallo y Ca., 61 vacunos, 5 fardos lanares, 1 id corderos; J. Cavajani, 23 bolsas trigo; N. Peirano, 20 bolsas trigo; S. Abella, 32 bolsas maiz.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras	$	2.20 á 3.30
Id. id. id. desechos	»	2.40 » 2.50
Id. id. id. mal desechos	»	1.69 » 1.70
Id. id. becerros de 6 á 14 libras sanos	»	3.10
Id. id. id. desechos	»	2.30
Cueros nonatos sanos docena	»	3.00 á 3.20
Id. id. desechos id	»	1.50 » 1.60
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	»	No hay
Id. id. id. desechos	»	
Id. id. de campo sanos	»	0.70
Id. id. id. desechos	»	0.35

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	»	16.00
Id. de los rios, id despachado	»	16.50
Id. de vaca, id.	»	15.00
Id de vaca lavada, id.	»	16.50
Colas enteras de potro con garras, idem	»	24.00
Medias colas de potro con id., id.	»	14.00
Pinceles, qq.	»	6.00
Id. tuso	»	10.00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, libra	»	0.102
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	»	0.092
Id. de 1/2 lana arriba desechos	»	0.092
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	»	0.082
Id. criollos especiales	»	0.080 á 0.090

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUES LOCURA, tomo, 0.40
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40
Jeanne Mairet — CARGO DE CONCIENCIA, 1 $ 0.40
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.40
C. de Chereille—LA FEA ... }
Luis Enault— EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.70.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.70.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.70.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.60.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN, 1 tomo 0.50.

Los suscritores de EL SIGLO gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

Solo los nuevos suscritores tendrán derecho á todas las novelas aparecidas, ó las que prefieran, abonando diez centésimos por cada ejemplar en esta administracion.

Despues recibirán gratuitamente los treeze que SIGLO.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos, Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Los martes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m.

San José, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia, —Todos los dias á las 4.30 p. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida—Todos los dias á las 6.15 a. m.

Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de...



Comision vecinal de Maroñas

Esta comision en sesion del 7 del corriente ha resuelto la liquidacion completa de los fondos recaudados entre los vecinos de la localidad, para la construccion del camino de la Cuchilla Grande.

En consecuencia, todos los donantes pueden pasar en el corriente mes y el venidero por la casa del tesorero de dicha Comision, calle Mercedes núm. 335, todos los dias hábiles desde las 9 hasta las 11 de la mañana y desde las 4 á las 6 de la tarde, á recibir el cincuenta y cinco por ciento en efectivo, debiendo venir munidos del recibo que dicha Comision les expidió por la suma donada.

Montevideo, Setiembre 12 de 1893.

El tesorero.

set.30

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **27 de Septiembre de 1893**, á las 11 1/2 a. m

PROGRAMA

1 de	$ 12,000	$	12.000
2 de	» 500	»	1.000
3 de	» 200	»	600
5 de	» 100	»	500
20 de	» 25	»	500
42 de	» 15	»	630
1.227 de	» 10	»	12.270
2.000 de	» 5	»	10.000
3.300 suertes		$	37.500

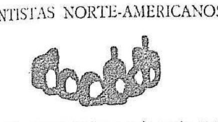
El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa 47-pm

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.051,986 35
Fondo de reserva	«	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Tabucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % el año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tornado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado : : : : $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses	4 % anual
» » » » 6 »	5 % »
» » otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893.

29-pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:250.000
» integrado	«	750.000
Fondo de reserva	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LONDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.º
PARIS	Los señores Mallet Freres y C.º
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.º
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GENOVA	Los señores Granet Brown y C.º
DEMAS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK	
OPORTO	
LISBOA	

José B. Gomensoro

De 480 sacos arroz glacé con avería.—En el muelle de Capurro.

EL LUNES 2 de Octubre á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Turkish Prince*, procedente de Génova.

EN LOTES Á LA VISTA

F H 480 sacos mas ó menos arroz glacé con avería, de 75 kilos.

La venta es en depósito y al contado.

Pido puntualidad. 2820-st.27

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate de 15 carneros Rambouillet y de 11 borregas sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar.—En la nueva barraca de los señores Sierra hnos, calle 25 de Agosto núm. 282.

EL MARTES 3 de Octubre, á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 15 carneros Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad y 11 borregas de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura; lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 2806-st.26

M. Mendoza Garibay

EL SABADO 30 de Setiembre de 1893, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate, de 2150 cuadras de campo.

Ubicadas en la 9.ª seccion del **departamento de Paysandú**, distante solo 6 leguas de la ciudad, en el rincon formado por la confluencia del **rio Uruguay**, con el arroyo **Quebracho**, á una legua adentro del rio Uruguay, es decir, con puerto de embarque para buques de cabotaje y donde actualmente se hace el tráfico con el litoral argentino, Buenos Aires y Montevideo. Este magnífico campo encerrado entre límites naturales como son el **rio Queguay** y el arroyo **Quebracho** que es su afluente, solo está abierto por el lado de la cuchilla, cuyo límite como los demás, está perfectamente alambrado.

Por la feracidad de sus tierras y aguadas permanentes...

tuará al mejor postor, debiendo éste oblar el ... por ciento en garantía de su oferta y se verifica los autos seguidos por don Tomás Bonino, hoy cesionario, contra el concurso del Banco Constructor Oriental, por cobro de un crédito hipotecario. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en oficina, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 14 de 1893.—*José Gerardo Cue...* escribano público.

El remate se efectuará en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 109.

Por mas informes, á mi escritorio, Arapey 9... 2683-st.15

Julio R. Alvarez

Notable remate de 4 potrillos y potrancas puros de carrera procedentes de la cabaña América, propiedad del señor José A. Ferreira.—La venta se efectuará en la caballeriza Al Jockey, plaza Cagancha.

EL LUNES 2 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderé los siguientes potrillos:

Lohengrin—Alazan nacido el 24 de Octubre de 1891 por Volubilis y Grande Princesse.

Plaisir—Alazan nacido el 6 de Noviembre 1891 por Volubilis y Plaisance.

Neron—Colorado nacido el 4 de Noviembre 1891 por Volubilis y Carmelite.

Elza—Potranca alazana nacida el 5 de Noviembre de 1891 por Volubilis y Miss Valentine.

Nota—Volubilis se recomienda como reproductor por su pedigree y performances, habiendo corrido en Francia 41 carreras, llegando primero 15 veces, 16 segundo y 10 no placé. Ha ganado en premios una de 65462 francos.

Por catálogos é informes, 25 de Mayo 1... 2749-st.2

Julio R. Alvarez

Notable remate de 11 potrillos y potrancas puras de carrera, procedentes de la cabaña Santa Escilda, propiedad del señor Federico Paullier. La venta se efectuará en la caballeriza Al Jockey, situada en la Plaza Cagancha.

EL LUNES 2 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta los siguientes potrancas y potrillos puros:

1.º **Alejandro**—Alazan nacido el 27 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Alejandra II.

2.º **Cufré**—Zaino negro nacido el 23 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Fefence (este potrillo hermano de Anibal).

3.º **Breadwiner**—Zaina negra nacida el ... Octubre de 1891 por Kimbolton y Frittellary.

4.º **Zorra**—Rosilla nacida el 11 de Octubre...

Federico Paullier

JUDICIAL

Brillante oportunidad—Magnífico palacete y la quinta mas lujosa que existe en los alrededores de Montevideo—Puede visitarse hasta el dia del remate.

EL MARTES 10 de Octubre próximo, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 65, al lado de la Bolsa—De la casa quinta de la sucesion de don Emilio Reus, que fué antes del teniente general don Máximo Santos, ubicada en el camino de Artigas.

Los edificios consisten en: La casa principal con mirador compuesto de tres cuerpos unidos al frente y dos laterales formando al centro un espacioso salon con escalera de comunicacion al mirador [illegible]

[illegible]

El todo en perfecto estado.—Por mas datos ver al rematador en la calle Cerrito núm. 153 (altos), de 10 á 4.

Vendeé bajo las bases del siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez [illegible]

[illegible]

Se manda vender en los autos que sigue el referido Banco con la sucesion de Emilio Reus, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 20 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

2788 st.23

Cárlos G. Pieri

De 100 quintales hilo para segadoras, 9000 kilos fierro en barras, 200 latas aceite mineral para máquinas, 10 fardos caballería y 37 bultos ferretería en estado de avería.—En la barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL VIERNES 29 á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta y al mejor postor, por cuenta de quien corresponda, lo siguiente, el todo en estado de avería:

100 quintales hilo para segadoras-atadoras.
200 latas aceite para máquina.
10 fardos cabullería.
39 barras de fierro para ejes 57 m/m.
19 id id id 57 id extra.
5 id id llantas 57/23.
5 cajones hachas.
5 id clavos para herrar.
25 cuñetes clavos.
2 cajones badiles.
1 id palas sin mango.
2 id cacerolas.
1 casco ollas.
25 atados palas.
1 cajon hule para mesa y capotas de coche-cunas.
10 atados horquillas.
1 casco escupideras con tapa y otros objetos que se hallarán á la vista.

Pido puntualidad. 2758-st.22

Vicente Torres

Del almacen y villar situado en la calle Miguelete núm. 168, entre Médanos y Tacuarembó.

EL JUEVES 28 Y VIERNES 29 del corriente, á las doce y media en punto, procederé á la venta, al mejor postor, de todas las existencias del mencionado almacen constando de un variado surtido del ramo, como ser loza, cristales, artículos de ferretería, azúcar, yerba, arroz, aceite de varias marcas, conservas de varias clases, vinos embotellados, Oporto, Jerez, cognac, vermouth, bitter, caña, guindado y muchos otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo: 5 cajones bitter Puyastier, 20 cajones Oporto marca Ruiz Pomar Hnos., 400 latas sardinas, 500 latas calamares, 300 latas tabaco de 1 libra y de media y 20 docenas cerveza marca Farini; 20 ó 25 cajones aceite de oliva sin marca, 1 mesa de billar con todos sus útiles, un gran armazon, mostrador, caja de fierro, patente de giro, máquina de chopp, fidelera, 1 galpon, 100 ó 150 chapas de zinc galvanizado, puertas, ventanas, pisos de madera, mesas de mármol, taburetes, balanzas, medidas métricas y demás útiles.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 2796 st.24

Alberto Vargas

Grandioso remate—Papel del Banco Nacional ó certificados del mismo á la par!!

EL JUEVES 12 de Octubre de 1893, á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 65 (al lado de la Bolsa), remataré al mejor postor y á pagar con billetes del Banco Nacional ó certificados del mismo á la par!!—Por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco Nacional, la espléndida casa de altos y bajos, habitada por S. E. el señor Presidente de la República, calle Canelones núm. 145 y 145 A.

La construccion es sólida, moderna y elegante; toda pintada al oleo, con grandiosas habitaciones, patios y balcones de mármoles, cielos rasos de yeso, etc., etc.

La venta no puede ser mas liberal, pues nunca se ha vendido ni se venderán propiedades en las condiciones enque se va á vender esta; vender en lo mas álgido de la crisis, sin base, sin tasacion, en una palabra, por lo que den y á pagarse con billetes ó certificados del Banco Nacional á la par!!

El área de la propiedad es el siguiente: 15 mts 221 mils al Norte sobre la calle Canelones, por 38 mts 605 mils de fondo al Sud; teniendo además un martillo en dicho fondo, en el costado Este, de 6 mts. 13 mls de ancho, por 4 mts 295 mils de largo y una pequeña fraccion de terreno contigua á la antes mencionada, compuesta de 4 mts 33 cents de frente al Oeste, por 13 mts 02 cents de fondo al Norte; lo cual forma un área total de 669 ms con 808 mils.

El mejor postor consignará mil pesos papel del Banco Nacional ó el equivalente en oro, en garantía de su oferta.

Para ver los títulos, en la secretaría del Banco Nacional y para mas datos, escritorio del rematador, calle Treinta y Tres núm. 206.

Nota—La casa puede visitarse los viérnes y sábados, despues de las 4 de la tarde.

2805-st.26

Alfredo J. Bissiere

JUDICIAL

Remate judicial y al mejor postor para pago de hipoteca—De la hermosa casa calle Uruguay número 371, esquina Cuareim, edificada á la moderna, con elegancia, comodidades y solidez; dicha propiedad está ubicada en terreno de doce y media varas de frente sobre la calle Uruguay por 38 varas que por formar esquina son tambien de frente á la de Cuareim.—Contiene sala, escritorio, comedor, seis ó siete aposentos corridos, cielos rasos de material, cocina, cuarto de baño, dispensas, varias piezas para sirvientes, etc., caño maestro, algibo, aguas corrientes, gas, dos patios muy espaciosos, el primero embaldosado de mármol con friso de idem, lo mismo el zaguan.—Recomendamos á los interesados esta buena oportunidad para colocar bien su dinero.

EL MIERCOLES 11 del entrante mes de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender la expresada propiedad con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre de doña Rosa Pedralbes contra doña Margarita Sara y doña Luisa Correa, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Alfredo J. Bissiere con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno y el edificio en él construido, con vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos, situado dicho terreno en la nueva ciudad, manzana núm. 72, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay, por 32 metros seiscientos cuarenta y dos milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Cuareim, lindando por el Oeste con don Miguel Ramon Correa y Artigas y por el Sud con don Francisco Fernandez Fixtera, formando un área superficial de trescientos cincuenta metros, cuarenta y nueve decímetros, treinta y cuatro centímetros y sesenta y cinco milímetros. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descrita el dia 11 del entrante Octubre á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Títulos superiores. Para verlos, ocurran á la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, y para mas datos, al rematador, calle Andes 273.

2816 st.26

Laugarou y Vallaro

Importante remate de artículos abandonados en la Aduana.

EL MARTES 3 de Octubre, en la Barraca Antonini, Misiones núm. 10, á la 1 de la tarde en punto, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Aduanas, artículos 237 y siguientes, relativos á bultos abandonados en los depósitos, procederemos á la venta en remate público de los siguientes artículos:

Conservas, sardinas, calamares, manteca salada, frutas en almíbar, licores, champagne, Oporto, cerveza, café, tabaco, porotos, etc.

A las 3 en punto

Una partida de 3300 cigarros habanos, brevas medias brevas, imperiales, panetelas Petit Bouquets, etc.

Venderemos los artículos despachados y al contado. 2837 st.28

Laugarou y Vallaro

Especial para ferreteros—EL VIERNES 6 de Octubre—En nuestra casa, Cerrito 187—Al lado del Banco Comercial—A la 1 en punto de la tarde, por órden de una importante casa introductora, daremos principio á la venta de los siguientes artículos:

30 cuñetes clavos varios.
41 1/2 docenas barrenas americanas de rosca para berbiquies.
16 docenas asaderas fierro batido, estañadas y tamaños surtidos.
6 juegos lavatorios americanos.
5 quintales bron Handzek, en polvo.
7 estufas y caloríferos.
80 arrobas pintura en pasta, varios colores.

Calderas, sartenes, cacerolas, cuchillos, tijeras y gran variedad de artículos concernientes á dicho ramo.

Una báscula para 1200 kilos. 2838 st.28

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, cantidad de libros para estudio de las escuelas; mercaderías de tienda almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 30 del corriente á las 12 1/2, daremos principio á la venta de ricas telas, creas y truès 4 anchos para sábanas; casimires de lana para trajes; toallas italianas de hilo, alemanisco de hilo, sombreros finos, servilletas, cotin, camisetas, medias y calcetines, trajes para niños, cortinados, visillos, cantidad de ropa hecha, pañuelos de seda, hilo y algodon, camisas para hombre, conservas finas, café superior, etc., etc.

A las 3 1/2, de cantidad de libros para escuela.

A las 4, de muebles de sala, dormitorio y comedor, etc., etc.

Adelantamos dinero.—Sarandí esquina Misiones.

perm-69.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Porta de Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 188 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

2831 oct.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Pont y á don Enrique Rombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores del concurso de la sucesion de D. Luis Villasante y Viana y de los interesados en la misma doña Saturnina Errasquin de Villasante y su hijo Luis Basilio, á la junta general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 28 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que se resolverá con los que concurran al acto.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2669-st.28

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Spiritu, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 653-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cristóbal Rodó, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 26 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2819 oct.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Storti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2701-ot.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan B. Lafitte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2600-oct.8

Por mandato del señor juez letrado de Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel B. Chiarino, afin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2624 oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion testamentaria de don Santiago Lowry para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2748 ot.25

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Miguel y de doña Hermenegilda Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2737 oct.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan J. Arana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2567-oct.5

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.° turno, se cita, llama y emplaza á don Juan Collazo, don Rosendo Regueiro, don Ramon Veites, don Pedro Pose, don Segundo San Martin, don Ramon Gerat, don Francisco Gorostegui, don Juan Mores y don Nicolás Capelan, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por don Pedro Freire y otros contra los señores Castro y Echevarria, especialmente en el incidente sobre cobro de honorarios, por renuncia que ha hecho del poder don Luis G. Burmester, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se les seguirá el juicio en rebeldía ó se les nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario

2648-oct.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Manuel Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le han promovido los señores Cassarino Hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2517-st.31

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Filemon Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2590-oct.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y Hnos., para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las 2 de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2766-st.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Domingo G. Santos, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2815 oct.25

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Cárlos Medina para que por sí ó por medio de apoderado se presente dentro del término de noventa dias ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2745 oct.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Francisco Grille, para la reunion que tendrá lugar el 2 del entrante Octubre á las 2 de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico definitivo y verificacion de los créditos.—Montevideo, Setiembre 26 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

2825 oct.2

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, para la reunion que tendrá lugar el dia 3 de Octubre á las tres de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2836-oct.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el fallido don Luis Tey se ha presentado ante este Juzgado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2665 st.28.

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimento, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.° turno, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Cesar Savini para la reunion que tendrá lugar en el Salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 30 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose á todos los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2814-st.30

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*.

2303-nv.11

Juzgado L. de Impedimento

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, por el alguacil del mismo, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de campo, señalada con el núm. 2 del plano levantado por el señor agrimensor Francisco Surraco, situada en la 6.ª seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, en las Puntas de Olimar Chico, con todas las mejoras que contiene y compuesta de 495 cuadras cuadradas y 3372 varas 62 décimas tambien cuadradas; dicha fraccion ha sido retasada á razon de doce pesos la cuadra cuadrada, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se mandan vender en los autos del concurso de don Ramon Diago, que tramitan ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2777-oct.19

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, encargado interinamente del despacho de este Juzgado L. Departamental, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don Estéban Rivara y doña Rosa Mangino de Rivara,—llamándose á los que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella, para que con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 19 de 1893.—*Delfino Baycé*, escribano. 2772-oct.22.

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 2654-oct.12

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instrucion Pública

Montevideo, Setiembre 20 de 1893.

Llámase por segunda vez á propuestas, para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la Villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 30 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

st.30 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia de que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 27 de 1893.

2828-ot.8 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Carnelli**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 28, é hijo de don José Carnelli, casado, italiano, de 45 años, comercio y de doña María Pasquali, casada, italiana, de 38 años, domiciliados calle 25 de Mayo núm. 28; y doña **Nicolasa Quartino**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 23, é hija de don Ambrosio Quartino, casado, oriental, de 42 años, carpintero de ribera, y de doña Emilia Barrabino, casado, oriental, de 35 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2755-st.29

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Maresca**, nacionalidad italiano, nacido en Sorrento, de 40 años, soltero, marino, domiciliado en Independencia, departamento de Rio Negro; hijo de don Felipe Maresca y de doña Mariana Gargailla, italianos, finados; y doña **Celestina Ramos**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 36 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras número 307; hija de don Manuel Ramos y de doña Justa Gonzalez, argentinos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2782-ot.1.°

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año de 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Brugnoli**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad italiano, nacido en Bordogataro, provincia de Parma, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras núm. 33; hijo de don Antonio Brugnoli, de nacionalidad italiano, de 42años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dominga Gabaini, de nacionalidad italiana, de 42 años, casada, residen en Italia; con doña **Sofia Campi**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 142; hija de don José Campi, finado, y de doña Angela Ferreri, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2752 st.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Irigoin**, de estado soltero, de 21 años, de nacionalidad francés, nacido en Saint-Jean Pied de Port, Bajos Pirineos, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 194 B; hijo de don Bautista Irigoin, y de doña María Soldumbide, finados; con doña **María Gastelecutto**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad francesa, nacida en Ureprel, Bajos-Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 64; hija de don Martin Gastelecutto, de nacionalidad francés, de 54 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Jaureguicoher, de nacionalidad francesa, de 57 años, de estado casada, residen en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2756 st.29

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Cambon**, de estado viudo de doña María Susana Mendieta, de 49 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion militar, domiciliado en la calle Cerrito núm. 99; hijo de don José Cambon y de doña Antonia Pombo, finados; con doña **Plácida Francisca Carpi**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 99; hija de don Pablo José Carpi y de doña Adelina Cavassa y Paez, finados

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2762 st.30

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Laurentino Juan Ayala**, de estado soltero, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion encuadernador, domiciliado en la calle Cerrito núm. 75; hijo de don Fructuoso Ayala, finado, y de doña Luisa Martinez, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado viuda, domiciliada Perez Castellanos núm. 186; con doña **Florentina Ramirez**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Piedras, departamento de Canelones, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 252, hija de don Julian Ramirez, finado.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2764 st.30

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Alfredo Juan Percy Dutton**, soltero, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacido en el Perdido, departamento de Soriano, de profesion empleado, domiciliado en la calle Salto núm. 83; hijo de don Roberto Dutton, finado, y de doña Ana Jones, de nacionalidad inglesa, de 47 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **María Constanza Olivera Wells**, soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en aguas orientales, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 84; hija de don Luis Olivera, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Carolina Wells, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la ofina, en la de la 7.ª seccion y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2811 ot.4

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Leopoldo Barreiro**, de nacionalidad español, nacido en el Puente Sampayo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 28 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Maciel núm. 65; hijo de don Antonio Barreiro, labrador, y de doña Benita Bonlloza, de nacionalidad españoles, casados, de 56 y 48 años, residentes en España; y doña **Teresa Llorca**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 15; hija de don Jaime Llorca, fallecido en esta ciudad el 19 de Enero de 1890, de nacionalidad español, y de doña María Ibars, de nacionalidad española, viuda, de 53 años, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2781 ot.1.°

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Varela**, de nacionalidad español, nacido en Ceres, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sarandí núm. 110; hijo de padre desconocido, y de doña Cármen Varela, de nacionalidad española, soltera, de 42 años, residente en España; y doña **Cármen Bastos**, de nacionalidad española, nacida en Ceres, provincia de la Coruña, de 24 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cámaras núm. 117; hija de don Mauricio Bastos, fallecido en Ceres el 21 de Noviembre del año ppdo., de nacionalidad español, y de doña Manuela Diaz, de nacionalidad española, viuda, de 55 años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial de Estado Civil. 2810 oct.4

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Sanchez**, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 30 años, de profesion tipógrafo, domiciliado en la calle Misiones núm. 260; hijo de don Manuel Sanchez, fallecido en esta ciudad el 19 de Setiembre del año actual, de nacionalidad español, y de doña Dolores Martinez, de nacionalidad española, viuda, de 61 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Laura Gardéres**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 260; hija de don Domingo Gardéres, fallecido en esta ciudad el año 1880 no recordando mes y dia, de nacionalidad francés, y de doña Paula Fernandez, de nacionalidad oriental, de 46 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2812 ot 4

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Grau**, de 63 años, soltero, español, constructor, domiciliado en la calle Camacuá número 59, nacido en San Martin Promaldá, provincia de Lérida; hijo legítimo de don José Grau y de doña Raymunda Pijoan, españoles, fallecidos en España en los años 1885 y 1887, respectivamente; y doña **Peregrina Gosalbo**, de 60 años, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 59, viuda de don Antonio Grau, español, nacida en San Felipe de Játiva, provincia de Valencia; hija legítima de don Luis Gosalbo, y de doña Antonia Ibarra, españoles, fallecidos en España en los años 1885 y 1881 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.

2740 st.28

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvino García**, de 28 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Soriano núm. 155, nacido en Tineo, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Manuel García, de 64 años, jornalero, y de doña Brígida García, de 49 años, españoles, residentes en España; y doña **Isabel Moledo**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 93, nacida en esta capital; hija legítima de don José Moledo, de 50 años, zapatero, y de doña Emilia Diaz, de 40 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.

2809-st.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 21 del mes de Setiembre de 1893, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° Don **Cipriano E. Uriarte**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Treinta y Tres el dia 17 del mes de Setiembre de 1866, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 187A, de profesion hacendado; hijo de don Elías J. Uriarte, oriental, que falleció el 30 de Agosto de 1892 en el departamento de Treinta y Tres, y de doña Guillermina Payan, oriental, de 62 años, viuda, domiciliada en la calle Maldonado núm. 187A, labores de su sexo; y 2.° Doña **Juana Duprat**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo el dia 22 del mes de Julio de 1873, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 298, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Duprat, portugues, casado, de 55 años, empleado, y de doña Juana Francisca Rodriguez, oriental, de 41 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Queguay núm. 298.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2763-st.30

En Montevideo, el dia veinticinco del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Mariano Malvarez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 13 del mes de Setiembre de 1864; de veintinueve años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 193; de profesion empleado, hijo de don Pedro Malvarez, oriental, que falleció en la Villa de la Union el 15 de Octubre de 1873, y de doña Encarnacion Velazco, de 50 años, oriental, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 70; y 2.° doña **Juana Ayzaguer**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José el dia 3 del mes de Julio de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 193, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Ayzaguer, francés, de 40 años, viudo, jornalero, residente en el departamento de San José y de doña Juana Sponda, francesa, que falleció en el departamento de San José el 20 de Febrero de 1878.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2822-oct.5

En Montevideo, el dia veinticinco del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Marcelino Muiños**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, el dia 15 del mes de Octubre de 1872, de veintiun años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 200, de profesion carpintero; hijo de don Juan Antonio Muiños, de 46 años, casado, herrero, y de doña Juana Blanco, de 47 años, labores de su sexo, ambos españoles y residentes en España; y 2.° doña **Sara Baeza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 28 del mes de Julio de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 200; de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Baeza, oriental, de 58 años, viudo, empleado y domiciliado en la calle Minas núm. 345, y de la finada doña Estela Alvarez, oriental, que falleció en esta ciudad el dia 25 de Julio de 1892.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2824 oct.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Lino Centurion**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Flores, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 328, de profesion empleado; hijo de don Lorenzo Centurion, finado, y de doña Ignacia Martinez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 240; y doña **Cármen Calveira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú número 347, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Calveira, finado, y de doña Cármen Frejeiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 347, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 2754-st.29

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Desteffanis**, italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Bosolasco, provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Buenos Aires número 29; hijo legítimo de don Juan Desteffanis, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Próspera Ferreri, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **María Croci**, de 17 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle La Paz núm. 90; hija legítima de don Elías Croci, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Magdalena Battaino, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2784-ot.1.°

En Montevideo, y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Valle**, italiano, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en la ciudad de Génova, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 15, hijo legítimo de don Domingo Valle, de 64 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion artesano, y de doña Rosa Scotto de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casada, residentes en Génova; y doña **Rosa Saettone**, de 21 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 491, hija legítima de don Juan Saettone, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Rosa Giancula, de 67 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Colonia número 491.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial el Estado Civil.

2808-oct.4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año 1893, á la una de tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Fernandez**, español, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en la ciudad de Vigo, domiciliado en la calle Soriano núm. 269; hijo legítimo de don José Fernandez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Balbuena, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Benita Calvo**, de 21 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, nacida en Santa María de Rus, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Tacuarembó número 220; hija legítima de don Gregorio Calvo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Francisca Torres, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2834 ot 6

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maquieyra**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Venezuela núm. 22, de estado soltero, de profesion comerciante, hijo de don Francisco Maquieyra, de estado casado, de nacionalidad español, de 46 años de edad, de profesion labrador y de doña Francisca Alvarez, de nacionalidad española, de 39 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Pontevedra; y doña **Josefa Gimarey**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de diecinueve años de edad, domiciliada en la calle Piedad núm. 49, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Gimarey, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años, de profesion jornalero y de doña Cármen Varela, de nacionalidad española, de 37 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Piedad núm. 49.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2753 st.29

En Montevideo, á 21 del mes de Setiembre de 1893, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Perez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 218; hijo de don Juan Diego Perez, finado, y de doña Ana Esteves, finada; y doña **María Juliana Joussier**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de Saone et Loire, de 23 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim s/n.; hija de don Nicolás Joussier, de estado viudo, de nacionalidad francés, de 55 años de edad, de profesion viticultor, residente en el departamento de la Florida, y de doña María Jauthial, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2779 ot.1.°

En Montevideo, á 21 del mes de Setiembre de 1893, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leon Maurial**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de, de 28 años, de profesion herrero, domiciliado en la calle Reducto núm. 56; hijo de don Bautista Maurial, de estado casado, de nacionalidad francés, de 45 años, de profesion tonelero, y de doña Juana Vidal, de nacionalidad francesa, de 43 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de ; y doña **María Linares**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 38 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto número 56; hija de don Lorenzo Linares, finado, y de doña Leonarda Gonzalez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de San José.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2780-ot.1.°

En Montevideo, á 22 de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Doroteo Piá**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 29 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Gianello núm. 12; hijo de don Juan Piá, finado, y de doña Micaela Perez, finada, y doña **Cármen Alvarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años, de profesion costurera, domiciliada en la calle Gianello núm. 12; hija de don Francisco Alvarez, finado, y de doña Eusebia Perez, finado.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2798-ot.2

En Montevideo, á 22 de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bianchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 27 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 6; hijo de don José Bianchi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años, de profesion zapatero, y de doña María Gemelli, de nacionalidad italiana, de 52 años, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Como; y doña **Rossa Piaggio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova, de 20 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 6; hija de don Esteban Piaggio, finado, y de doña Teresa Dellepiane, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 6.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 2799-ot.2

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Setiembre del año 1893, á las ocho de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Andrade**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña (España), de 25 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Antonio Andrade, de 47 años de edad, casado, español, labrador, domiciliado en la Coruña (España), y de doña Ramona Doldan, de 40 años, española, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Coruña, España; y doña **Carolina Merletti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 18 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonio Merletti, de 55 años de edad, italiano, casado, labrador, y de doña Rosa Cervetti, de 45 años de edad, italiana, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial de Estado Civil. 2835-oct.6

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á los 21 dias del mes de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Esponda**, español, de 25 años, nacido en España, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa; hijo legítimo de don Miguel Esponda, francés, de 64 años, casado, y de doña María Aldac, francesa, de 62 años, labores, residen en esta seccion; y doña **Josefa Caimi**, oriental, de 21 años, soltera, labores de su sexo, nacida en esta seccion; hija legítima de don Manuel Caimi, italiano, de 60 años, casado, comerciante, y de doña Regina Frontini, italiana, de 56 años, labores, residen en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y lo firmo para su publicacion, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2778 ot.1.°

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que he proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel Antoneli**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 19 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Caiguá núm. 108; hijo de don Pascual Antoneli, de nacionalidad italiano, de 41 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Caiguá núm. 108, y de doña Filomena Cheto, de nacionalidad italiana, de 41 años, de estado casada, domiciliada en la calle Caiguá núm. 108, con doña **Carmela Caruso**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Vazquez núm. 58, hija de don Roque Caruso, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion molinero, residente en Italia, y de doña Filomena Corona, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2823-oct 5

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 de mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Miguel Salvio**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion jornalero, domiciliado en el camino Buen Pastor s/n.; hijo de don Roque Salvio, de nacionalidad italiano, de 41 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en el camino Buen Pastor s/n., y de doña Filomena Vignola, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado casada, domiciliada en el camino de Buen Pastor s/n.; con doña **Magdalena Gonzalez**, de nacionalidad española, de 20 años, de estado soltera, de profesion costurera, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 5; hija de don Marcos Gonzalez, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en Canarias, y de doña Micaela Herrera, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2813-ot.4

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, el dia 20 de Setiembre de 1893, siendo las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Loaces**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, de profesion propietario, domiciliado en Colon; hijo legítimo de don Gerónimo Loaces, finado, y de doña Agustina Leal, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada en Colon; y doña **Guillermina Cancela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, domiciliada en el Miguelete, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Gerónimo Cancela, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliado en el Miguelete, de profesion labrador, y de doña Isabel Sosa, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en el Miguelete, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin de Guerra*, oficial del Estado Civil. 2783-ot.1.°

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 18 de Setiembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Escuder**, nacido en Hospitalet, provincia de Barcelona, España, de estado soltero, de nacionalidad español, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 156; de profesion agricultor, hijo de don Isidro Escuder, finado; y de doña Josefa Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en el pueblo de Pando, departamento de Canelones; y doña **Manuela Iriondo**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la República Argentina, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 156, de profesion labores de su sexo; hija de don José María Iriondo, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 156, de profesion jornalero, y de doña María M. Querejeta, de estado casado, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 156, de profesion labores de su sexo

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello* 2739-st.28

Juzgado de Paz de la 20.° seccion

En el Pantanoso de Montevideo, el dia 16 de mes de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cámpora**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 91, de profesion comercio; hijo legítimo de don Antonio Cámpora, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 55 años de edad, domiciliado con el contrayente, de profesion comercio, y de doña Angela Savio, de nacionalidad italiana, finado; y doña **Sulpicia Andreu**, de nacionalidad oriental, nacida en las Piedras, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la cuchilla de Juan Fernandez, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Adolfo Andreu, de nacionalidad francés, finado y de doña Juana Pulero, de nacionalidad oriental, de [illegible] años de edad, de estado viuda, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil.

2787 ot.1.°

En el Pantanoso de Montevideo, el dia 14 de mes de Setiembre del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio G. Damasio**, de estado viudo, de nacionalidad portugués, de 40 años de edad, domiciliado en el pueblo Victoria, de profesion comercio; hijo legítimo de don Manuel G. Damasio y de doña Joaquina Lisa, ambos portugueses y finados; y doña **María Lespada**, de nacionalidad francesa, nacida en la provincia de Arue, de 25 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Francisco Lespada, de nacionalidad francés, de [illegible] años de edad, de estado casado, domiciliado en el pueblo de la Victoria, de profesion comercio, y de doña María Ganabue, de nacionalidad francesa, de [illegible] años de edad, de estado casada, domiciliada en el pueblo de la Victoria, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil.

2886 ot.1.°

En el Pantanoso de Montevideo, á los 16 dias de mes de Setiembre, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Dodera**, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion comercio; hijo legítimo de don Luis Dodera, italiano, de 53 años de edad, viudo, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, y de doña Francisca Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecida en esta seccion; y doña **Juana Lopez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Rufino Lopez, empleado, y de doña Nerea Masos, orientales, casados, de 67 y 47 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil.

2785-ot.1.°

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

En el Paso de los Toros, á los dieciseis dias de mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Rojo**, de estado soltero, oriental, nacido en el departamento del Durazno, de veintiseis años de edad, domiciliado en esta localidad, de profesion fognista, hijo de don Rufino Rojo, español, casado, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado en el departamento de Durazno, de profesion hojalatero, y de doña María de los Santos, casada, brasilera, de cuarenta y ocho años de edad, profesion labores de su sexo, y domiciliada en el departamento del Durazno; y doña **Leonor Aguerre**, de estado soltera, oriental, nacida en Montevideo, de diecinueve años de edad, domiciliada en esta localidad, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Aguerre, casado, francés, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado en esta localidad, de profesion comerciante; y doña Angela Halbide, casada, francesa, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada en esta localidad, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Crovetto*, oficial del Estado Civil. 2803-oct.4